

Solicitud de Asignación a la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufacturas

Los formularios de solicitud deben estar disponibles a todos los estudiantes del 8^{vo} grado en la vista previa del 8^{vo} grado o en la Oficina del Distrito de MUSD, Departamento de Preparación para Colegios y Carreras

Un estudiante que quiera asistir a la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura (ubicada en la **Secundaria Matilda Torres**) debe cumplir con el siguiente criterio:

- a. Los estudiantes deben identificar una meta de carrera aceptable asociada con la Academia de Carreras en Ingeniería y Manufactura. Los cursos calificadores de sendas de carreras especializadas incluyen clases en Manufactura/Innovación de Producto y Diseño y Tecnología de Ingeniería.
- b. Los estudiantes deben matricularse por lo menos en un curso calificador de sendas de carreras asociado con la Academia de Carreras en Ingeniería y Manufactura durante todo el año (ambos semestres).
- c. Los estudiantes deben participar en SkillsUSA o First Robotic, la Organización de Estudiantes en Carreras Técnicas (CTSO en inglés) asociadas con las sendas de carreras en la Academia de Carreras en Ingeniería y Manufactura.

Las Transferencias a la Academia de Carreras puede ser revocada en cualquier momento por lo siguiente:

- a. El estudiante no mantiene la matrícula durante los dos semestres por lo menos en un curso de senda de carreras asociado con la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura.
- b. El estudiante no está asociado con SkillsUSA o First Robotic, la designada CTSO asociada con la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura.
- c. El estudiante falla en mantener un aceptable progreso académico, que es, su promedio de calificaciones cae por debajo de 2.0 para el año académico completo (dos semestres). El estudiante debe asistir a la escuela de verano de MUSD para obtener calificaciones adicionales para que se cuenten en el promedio de calificaciones total para ese año académico.
- d. El estudiante está designado como un ausente habitual.
- e. El estudiante comete un acto de infracción a las políticas, reglas/regulaciones del Distrito y/o escuela, al Manual del Estudiante, o cualquier otra ley estatal y/o federal.

Cualquier estudiante que tenga revocado su estatus de transferencia de la Academia de Carreras tendrá las siguientes condiciones:

- a. El estudiante debe asistir a su escuela de residencia original.
- b. El estudiante no será elegible para pedir una solicitud de estatus para la Academia de Carreras en cualquier momento en el futuro.
- c. El estudiante caerá bajo las regulaciones de elegibilidad deportiva del CIF y puede ser inelegible para competición en Varsity por 365 días.

Los solicitantes deben completar todas las porciones de la solicitud, **brindar prueba de residencia actual cuando sometan la solicitud y haber firmado el formulario**. Cualquier información que sea falsa o fraudulenta con la intención de mal representar los hechos anulará la solicitud.

DATE RECEIVED: _____ Proof of Residency Form: Yes/No

Solicitud para Asistir a la Escuela de Ingeniería y Manufactura en la SECUNDARIA **MATILDA TORRES** para 2021-2022

(Imprima por favor) Nombre: _____ ID # _____

Domicilio: _____ Teléfono en Casa: _____

Actual Escuela de Residencia: _____ Consejero/a: _____

Senda de Interés: _____

Por favor dé una lista de las razones **PORQUE** usted quiere asistir a la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura en la Secundaria Matilda Torres.

1. _____

2. _____

Por favor dé una lista de los deportes en que usted participó durante el 7^{mo} y 8^{vo} grado:

7^{mo} Grade: (1) _____ (2) _____ (3) _____

8^{vo} Grade: (1) _____ (2) _____ (3) _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL PADRE/TUTOR

La solicitud para transferencia a la academia de carreras debe ser entregada a la **OFICINA DE PREPARACIÓN PARA COLEGIOS Y CARRERAS DE MUSD en 1902 HOWARD ROAD ANTES O DURANTE EL 12^{AVO} febrero, 2021. No se aceptarán solicitudes atrasadas. BP/AR 5116.**

Los estudiantes deben tener transporte a la escuela donde está ubicada la academia, porque la transportación de MUSD no será provista.

LA PRUEBA DE RESIDENCIA ACTUAL DEBE ESTAR ADJUNTA A LA SOLICITUD.

LA NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN O NEGACIÓN DE LA SOLICITUD SERÁ HECHA NO MÁS TARDE DEL 1^o de abril 2020.

Fecha Aprobada: _____

FIRMA DEL ADMINISTRADOR